

ACTITUDES OBRERAS Y ESTRATEGIAS SINDICALES Y POLITICAS ANTE LA CRISIS ACTUAL

En este artículo Víctor Pérez Díaz ofrece un esquema general de análisis de las actitudes obreras y las estrategias de partidos y sindicatos ante la crisis actual. Para ello parte de un modelo analítico que explicaría el «consentimiento» obrero en los países capitalistas avanzados durante los últimos decenios, como respuesta a un doble proceso de desarrollo de acuerdos sustantivos y mecanismos de voz. El «contrato social» consiguiente habría sido puesto en cuestión por la crisis de los años 70, requiriendo, a partir de este punto, bien una revisión de sus términos, bien un cambio radical. El autor explica el cómo y el porqué de la reacción de las organizaciones obreras y de los obreros mismos en estas circunstancias. Aplica su razonamiento al caso específico español, y aporta evidencia empírica, basada en encuestas, en apoyo del mismo.

CONSENTIMIENTO OBRERO Y «CONTRATO SOCIAL». SUS DOS ELEMENTOS: MECANISMOS DE VOZ Y ACUERDOS SUSTANTIVOS

AUNQUE las condiciones económicas de la Europa Occidental han cambiado drásticamente a mediados de los años setenta, gran parte de nuestras ideas y maneras de hacer política siguen atenuadas a lo que fueron las circunstancias de relativa afluencia de los finales años sesenta y primeros setenta, como culminación del prolongado ciclo de recuperación y desarrollo que duró de 1951 a 1973 —sin darnos cuenta de que las dimensiones y la estruc-

tura del mundo son otras, y nos enfrentamos con una historia muy diferente.

Desde la perspectiva de la crisis actual, las diferentes evoluciones del sistema de relaciones industriales y el destino de los movimientos obreros en los países europeos, desde los años 50 hasta mediados de los 70, parecen variaciones de un tema común.

Las sociedades europeas occidentales, una combinación de capitalismo avanzado y de democracia liberal, han sido capaces de asegurar un crecimiento económico de proporciones considerables, y de obtener el consentimiento de las clases obreras. Parte del supuesto de que los obreros han dado y dan su consentimiento como parte de

un «contrato social»: a cambio de una participación significativa y creciente en los recursos económicos y políticos de la sociedad —y me apresuro a añadir que utilizo el concepto de «contrato social» como instrumento de análisis, para enmarcar el intercambio de consentimiento contra afluencia relativa y «voz» (un término que uso como equivalente del ejercicio de expresión, presión, influencia y poder) (1), entre las clases obreras y los grupos dirigentes o dominantes, independientemente del hecho de que tal «contrato» haya sido, o no, hecho explícito.

Sobre este punto, a pesar de la obvia diversidad, un mismo argumento subyace la diferente evolución de unos países y otros, ya que en todos ellos aquel contrato o entendimiento social ha acabado por incluir tanto provisiones acerca de la institucionalización de mecanismos de voz (y, eventualmente, de voto) en los procesos de toma de decisiones, como acuerdos o arreglos básicos sobre alzas salariales, pleno empleo y crecimiento del gasto público.

La historia del movimiento obrero y las relaciones industriales de Europa Occidental durante los últimos veinte o treinta años se encuentra, pues, dominada por dos procesos fundamentales:

1) La institucionalización de mecanismos de voz para los trabajadores tanto en el sistema industrial como en el sistema político. Ello ha tomado formas, y se ha realizado a través de secuencias muy diversas (según variaciones en el punto y tiempo de partida, y el marco social, económico, político y cultural). Cabe argüir que la diferencia ha

sido cualitativamente más acusada entre unos países y otros según tuvieran o no organizaciones comunistas importantes. Algunos analistas han hablado, a este respecto, de una política de «exclusión» de las organizaciones obreras en Francia y en Italia durante los años cincuenta y sesenta. Lo cierto es que mecanismos de representación obrera al nivel de fábrica estaban en proceso de implantación en Francia e Italia a fines de los 60, impulsados ciertamente desde abajo, pero al que se acomodaron los gobiernos y, con mayor o menor dificultad, los empresarios (2). Mecanismos de consulta e información a nivel superior, incluso a nivel nacional, han sido y son utilizados en todos estos países, aunque por lo general no hayan logrado un alto grado de institucionalización (3).

El desarrollo de estos mecanismos de voz arraiga en aspectos básicos de la cultura y de la política de las sociedades occidentales. Si, en contra de algunas expectativas, la naturaleza de la mayor parte de los trabajos industriales no requiere cada vez mayores capacidades intelectuales (4), de ello se deduce que tampoco exige una dedicación o involucramiento moral importante en las tareas realizadas. Aún así, un mínimo de consentimiento es indispensable para que las gentes se sometan al trabajo industrial y la autoridad industrial. Pero si bien los requisitos tecnológicos y organizativos propiamente dichos no piden o necesitan mucho más, en cambio las expectativas y aspiraciones culturales (y el marco de democracia liberal en que se desarrollan) hacen imposible que la mayoría de los trabajadores consideren aceptable some-

terse simplemente al juego de la coerción y de las recompensas económicas. Las gentes no se han incorporado masivamente al sistema educativo, ni se han acostumbrado a vivir su vida privada o personal según su propio criterio (y con creciente libertad de movimientos), en vano. En realidad, sobre la base de tales experiencias han crecido sus expectativas y sus aspiraciones para un margen de autonomía y de voz en el medio industrial.

2) Pero, con todo, debería dibujarse una distinción neta y clara entre el desarrollo de la institucionalización de los mecanismos de voz y otro desarrollo relativo a la materia o la sustancia de los acuerdos (conseguidos precisamente a través de tales mecanismos institucionalizados) acerca de salarios, puestos de trabajo y bienestar general. Sobre este punto no cabe sino constatar una tendencia o una trayectoria a largo plazo en la dirección de creciente bienestar o afluencia (relativa) de los trabajadores: incrementos en salarios reales a pesar de caídas ocasionales; pleno empleo, acompañado de limitaciones significativas al poder discrecional de los empresarios en materia de política de personal; expansión del sector público, implicando todo ello el desarrollo de las transferencias sociales, y el desplazamiento de fondos del consumo y la inversión privada hacia gastos en servicios públicos (y, en primer término, servicios educativos y sanitarios).

Probablemente como consecuencia de esta combinación de creciente voz y creciente afluencia (relativa) de la población trabajadora en su trayectoria de

todos estos años, el debate en curso acerca del «corporatismo» o el «neocorporatismo» (5) muestra tendencia a fusionar aquellos dos elementos. Considero, sin embargo, como un punto central en el argumento que estoy desarrollando, construir y mantener una distinción entre ellos. Ello me parece crucial para el análisis de la crisis actual, y para el análisis de los dilemas en que se encuentran, cara a esta crisis, los trabajadores y sus organizaciones. Porque lo que el desarrollo económico del pasado permitió combinar, se está desgajando como resultado, precisamente, de esta crisis. De manera que, si bien cabe esperar que la parte que podemos llamar procesal o formal del contrato social (o, desde otro punto de vista, «política»: es decir, la relativa a los mecanismos de voz) se mantenga, porque no es previsible una involución a este respecto, salvo que tenga lugar un cambio drástico en la dirección de un régimen autoritario, en cambio parece una necesidad grave y urgente la de repensar, y revisar, la parte sustantiva (incrementos salariales, estabilidad de empleo y crecimiento de gasto público) del contrato social.

LA CRISIS ACTUAL

Con la crisis de mediados de los años setenta, un largo ciclo de prosperidad económica de las sociedades capitalistas avanzadas ha llegado a su fin. El ritmo y el impulso del crecimiento económico de Europa Occidental durante estos años pasados, se ha basado en los términos favorables de sus intercambios con el resto del mundo, particularmente en precios comparati-

vamente bajos de la energía y las materias primas, así como en una débil competencia por parte de los países del Tercer Mundo en los mercados industriales. Estas circunstancias han cambiado ahora de manera profunda y, aparentemente, durable. Incrementos sustanciales en los costes energéticos, junto con dificultades crecientes tanto en el mercado interior como en el mercado mundial, han contraído los beneficios empresariales, y reducido la tasa de inversión. Tanto más, cuanto que los salarios han tendido a prolongar el impulso y la tendencia del pasado, y compensar así los incrementos de precios; y tanto más cuanto que los mercados de capitales se han resentido de políticas monetarias relativamente más rigurosas por parte de los gobiernos, empeñados como éstos lo han estado y están en la lucha contra la inflación.

En tales condiciones, la reactivación de la inversión privada parece ser la variable crítica en toda estrategia para superar la crisis actual, a no ser que se considere realmente, y no como un ejercicio de desahogo emocional, una transformación radical o socialista de la economía. Porque, si se trata de mantener una economía de mercado, el fondo de la cuestión estriba justamente en la inversión privada —la cual representa, en un país como España, por ejemplo, del orden de un 85 por 100 de la inversión total.

Ahora bien, no existen perspectivas para un incremento sustancial de la inversión privada a no ser que se realice una revisión de aquellos términos sustantivos o materiales del contrato social. Porque semejante

incremento es difícilmente compatible con:

1) La expansión del sector público, ya que, en las circunstancias actuales, por lo pronto sus gastos corrientes tendrán que ser escrutados con sumo rigor. Asimismo, la inversión pública, financiada básicamente a costa del consumo y la inversión privadas, tendrá que ser justificada en términos de eficiencia comparativa, y de estímulo o catalizador de la inversión privada. Incluso los servicios sociales a cargo del sector público habrán de ser examinados con atención, con objeto de comprobar hasta qué punto su objetivo «manifiesto», es decir, el de procurar buenos servicios a la población: *a)* se cumple efectivamente o no, y *b)* prevalece o no sobre su objetivo «latente»; es decir, el dar empleo y una base de poder a las maquinarias políticas y burocráticas.

2) La elevación de los salarios reales, ya que la contención de los costes salariales parece inevitable en el interés de luchar contra la inflación y adaptarse a la creciente competencia en el mercado mundial.

3) El mantenimiento del pleno empleo, desde luego, junto con garantías de estabilidad en el mismo —a no ser que se pierda la oportunidad de realizar ajustes imprescindibles en el sistema productivo. Lo cierto es que, de hecho, se han introducido grados de flexibilidad crecientes en el mercado de trabajo vía expansión del sector secundario de este mercado (6). Todo sucede como si de los trabajadores marginales (inmigrantes, mujeres) se pudiera prescindir, y a los jóvenes se les pudiera aparcar en los bordes del mercado de trabajo, al menos por un

tiempo, sin riesgo excesivo: ni unos ni otros tienen voz política importante.

En otras palabras, los factores que aseguran la acumulación del capital chocan con los términos sustantivos del contrato social, al menos tal como esos términos fueron establecidos a lo largo del ciclo de prosperidad.

Se establece así una tensión entre dos objetivos básicos del sistema político en sociedades capitalistas: el de obtener legitimación o consenso, y el de asegurar la acumulación de riqueza y el funcionamiento de la economía. En el pasado, un grado aceptable de compromiso entre aquellos dos objetivos ha sido obtenido una y otra vez. Queda por ver si semejante compromiso puede alcanzarse hoy, o si, por el contrario, estamos en presencia de una «contradicción» que se presume ha de intensificarse hasta el punto de anunciar el colapso del orden social. En otras palabras, la cuestión que se plantea es ésta: ¿Constituye esta crisis la «posibilidad objetiva» con la que tantos marxistas vienen soñando, al menos desde la gran depresión, para poner al capitalismo de rodillas? ¿Simplemente por el procedimiento de atenerse a impulsarse hacia adelante los términos sustantivos del contrato social antes mencionado: el impulso al crecimiento de los salarios reales, la extensión de los cuasi-derechos de propiedad al puesto de trabajo, el crecimiento del gasto público? ¿O bien, por el contrario, no hay tal y estamos ante una nueva forma de arreglo o compromiso dentro del sistema establecido entre los objetivos tradicionales de la legitimación del sistema y la acumulación del capital?

DILEMAS ESTRATEGICOS DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

En vista de esta aparente posibilidad de una crisis general del sistema capitalista, son muchas las organizaciones obreras europeas (y particularmente en la Europa latina) que se encuentran enredadas en un dilema difícil y doloroso. A pesar de declaraciones verbales y tributos a la retórica de la lucha de clases, tales organizaciones han actuado con bastante moderación durante todos estos años. Los socialistas lo han hecho, desde luego, con la convicción seguramente sincera de que no tenían una alternativa mejor, y de que la combinación de capitalismo y de democracia era, si no el ideal o la utopía más exaltada, sí la mejor opción disponible —sobre todo a la vista del socialismo realmente existente de los países del Este. Incluso los comunistas han actuado, de hecho, con relativa moderación, probablemente, sobre todo, por prudencia, ya que la relación de fuerzas no ha favorecido, ni favorece, al menos todavía, una política de impulso decidido a un socialismo de tipo soviético, o alguna variedad de ese tipo, y al neutralismo en los asuntos internacionales.

Pero por otra parte, en un grado u otro, algún tipo de compromiso con un proyecto de transformación socialista de la economía siempre ha estado presente —en las declaraciones, en las intenciones, en las orientaciones intelectuales y morales de parte al menos de los líderes, cuadros y bases de estas organizaciones. En este punto, sin embargo, importan sobremanera los grados y las variantes.

Porque tanto mayor es el énfasis y la frecuencia con que una organización se empeña en hacer declaraciones anticapitalistas o/y prosocialistas, tanto más difícil le es enfrentarse con el hecho, sumamente probable, de que ni esa organización, ni sus seguidores estén realmente convencidos de la deseabilidad de una transformación socialista. Y digo que éste es un hecho sumamente probable por la razón siguiente. Porque, o bien las gentes quieren saber de antemano dónde van; en tal caso tienen que atenerse a la existencia real y comprobada del socialismo; y de aquí se sigue que tomen como referencia a los países comunistas del Este —algo que, al parecer, ni siquiera los comunistas occidentales están dispuestos a hacer. O bien las gentes están dispuestas a aventurarse en un experimento social de proporciones extraordinarias, incluso con riesgo de su bienestar personal. Y, es claro que, para tal cosa, tienen que albergar intensos sentimientos de hostilidad contra el sistema social en el que viven, así como intensos sentimientos de confianza en quienes han de dirigirles y conducirles hacia la tierra desconocida. (E incluso, podríamos añadir que, para semejante aventura, sería preciso que estos dirigentes y conductores, socialistas y comunistas, si tal es el caso, unidos, confíaran los unos en los otros, cordialmente.) Y no parece haber evidencia de que estos sentimientos, intensos y generalizados, se den entre la población obrera.

A la vista de las dificultades, las respuestas a la crisis de los sindicatos y partidos de izquierda tienden a oscilar en torno a tres posiciones: apoyo (cualificado) al capitalismo; denuncia (cualificada) al capitalismo con

la consiguiente apelación a una transformación socialista; y huida o escamoteo de la cuestión, construyendo una respuesta ambigua, y desplazando el problema para que sea tratado no como cuestión de elegir entre programas, sino como cuestión de elegir entre líderes o partidos.

La discusión pública sobre estos temas se mueve a lo largo de dos ejes: 1) un eje concierne al fondo de la respuesta a la crisis: de una respuesta positiva a una respuesta negativa al capitalismo; 2) otro eje concierne a la forma de la respuesta: de una respuesta explícita, clara y directa, a una respuesta implícita y ambigua. El desplazamiento de la discusión de un eje a otro es de enorme importancia. Empeñarse en una polémica alrededor del primer eje implica concentrar el foco de la atención sobre el contenido de los programas políticos. En cambio, orientar la polémica hacia el segundo eje tiene como consecuencia (y presumiblemente como finalidad) centrar la atención sobre la confianza que se debe dar a los líderes y los partidos. Aunque en la «vida real» es inevitable que las polémicas afecten tanto a los programas como a las «personalidades» (de líderes, cuadros y partidos), la discusión científica (y, desde luego, la atención pública) no debe dejarse confundir por ello. Muy al contrario, puede y debe hacer una distinción entre los dos ejes de la discusión, y preguntarse cual de estos dos ejes, y tipos de polémica, absorbe más tiempo y más energía por parte de los partidos, los sindicatos, y el personal político, y por qué.

Trataré de elaborar algo más el escenario de la respuesta implícita o ambigua —que está eludiendo las preguntas difíciles

(acerca de la inversión privada y el capitalismo) en esta crisis. Y para ello comenzaré con el tema al que los propios sindicatos y partidos de izquierda dan importancia preferente: el desempleo.

La situación a este respecto es la siguiente. En varios países, durante los últimos diez a veinte años, los sindicatos o/y los trabajadores han conseguido un grado notable de control sobre el mercado de trabajo, poniendo límites importantes a la libre decisión empresarial en cuestiones de política de personal. La consiguiente rigidez del mercado de trabajo es, sin embargo, el punto de partida de un proceso de diferenciación entre un sector primario y un sector secundario de este mercado: de un lado, un *core* o núcleo de trabajadores nacionales, varones, cualificados/semicualificados; del otro, una periferia de trabajadores marginales, inmigrantes, mujeres, semicualificados/sin cualificar —además de los desempleados, sobre todo jóvenes que tratan de conseguir su primer empleo. Los trabajadores centrales o del sector primario del mercado de trabajo tienen un alto grado de estabilidad en sus puestos de trabajo; no así, desde luego, los trabajadores marginales (7).

Los sindicatos se encuentran enfrentados con exigencias contradictorias procedentes de ambos sectores. Las gentes que ya están empleadas, en primer lugar, los trabajadores que cabe llamar centrales por contraposición a los periféricos o marginales, desean un mercado intervenido y un alto grado de estabilidad en sus puestos. En cambio, las gentes en búsqueda de un empleo, los jóvenes sobre

todo, necesitan una reactivación general de la economía, aunque ello pueda implicar introducir cierto grado de flexibilidad en el mercado de trabajo. Las mujeres y las gentes de mayor edad, por su parte, están siendo empujados fuera del mercado, y no siempre con suavidad: se supone que deben ser los primeros en salir de él, en virtud de un acuerdo explícito, o más frecuentemente tácito, entre empresarios y el *core* de los trabajadores.

A tout seigneur tout honneur: los trabajadores centrales son también los principales soportes de los sindicatos, y tienen acceso preferente a los cuadros y los líderes sindicales. No es de extrañar que para los sindicatos la defensa de los intereses de estos trabajadores tenga también, por lo general, un carácter prioritario. Prioritario sí, pero no sin cualificaciones y reservas, puesto que los sindicatos se sienten asimismo obligados con relación a ciertos principios y valores de carácter cuasi-universal: la defensa de los intereses del conjunto de la población trabajadora —incluyendo mujeres, jóvenes y, eventualmente, trabajadores inmigrantes.

Hay una manera de hacer frente a este conflicto que no parece demasiado difícil. Basta dar pasos efectivos en la dirección que marcan los intereses (inmediatos) de los trabajadores centrales (reforzando, por ejemplo, la estabilidad de sus puestos e incrementando sus salarios), al tiempo que se denuncian las obvias consecuencias de tales pasos (como, por ejemplo, la desaceleración de la tendencia hacia la participación creciente de las mujeres en la fuerza de trabajo, el retorno de los inmigrantes a sus países de ori-

gen, el desempleo de los jóvenes) y se despliega la retórica de los principios universales.

Imaginemos, sin embargo, que exista en el seno de estas organizaciones una necesidad y un impulso hacia la consonancia o coherencia cognitiva. En tal caso aquella fácil respuesta puede hacerse cada vez más difícil. Tanto más a partir del momento en que el descontento agudice el espíritu crítico de los parados, y los trabajadores centrales comiencen a acercarse a la zona de desempleo.

En este punto, si los sindicatos y los partidos de izquierda comienzan a abordar el problema de una política económica alternativa, se encuentran en el dilema al que me refería antes. Han de adoptar posturas en el debate sobre el capitalismo y la inversión privada. Y puesto que no parecen ya capaces de adoptar una rigurosa posición anticapitalista, ni tampoco de reconocerlo así y aceptar públicamente los criterios básicos de una política capitalista, han de atenerse a jugar el juego de la ambigüedad —lo cual puede llevarse a cabo a través de dos tipos de actuaciones:

1) Enfocando la atención hacia los fines y los objetivos de la política, con una discusión más bien apresurada o superficial de los medios: evitando la especificación de cuánto gasto público se necesita, cómo va a ser financiado, qué programas de inversiones públicas se trata de llevar adelante, etc. —ejerciendo presión a favor de políticas diferentes sí, pero indeterminadas; o/y

2) implicando un apoyo vago a, o una convergencia con, un tipo de política económica semejante al del gobierno, pero

en cambio insistiendo con claridad y con firmeza en que ello ha de conllevar un incremento sustancial de su propia voz y su participación en el proceso de toma de decisiones —ejerciendo presión a favor de líderes diferentes o de diferentes combinaciones de poder.

Tales presiones a favor de políticas diferentes aunque indeterminadas, o de diferentes combinaciones de poder, comparten tres rasgos comunes.

En primer lugar, evitan una discusión lúcida y realista sobre lo específico de la política económica —y, de este modo, intentan centrarse en torno a la activación de sentimientos de desconfianza respecto al gobierno—, e intentan capitalizar el descontento de grandes sectores de la población respecto a la economía capitalista: un descontento de algún modo crónico, pero hoy día agudizado por la experiencia de su crisis actual.

En segundo lugar, permiten mantener unas dosis de radicalismo, que refuerzan las señas de identidad de las organizaciones, que mantienen activados y motivados (y neutralizados desde el punto de vista de la lucha por el poder en el interior de la organización) a una parte de los militantes, y que pueden ser utilizados como instrumentos de presión sobre los gobiernos para forzarles a mejorar sus ofertas de compromiso.

En tercer lugar, y sobre todo, dejan la puerta abierta para un compromiso, donde el apoyo a una política de revisión de los acuerdos sustantivos de lo que he llamado el «contrato social», se intercambie por el poder o la participación en el poder por

parte de las organizaciones obreras.

De este modo se conseguiría un nuevo contrato social, donde las menores ventajas materiales o sustantivas (sobre ingresos, estabilidad de empleo y bienestar social) serían compensadas por un grado mayor de voz o influencia por parte de los trabajadores, o, más bien, por parte de las organizaciones obreras.

CONCIENCIA DE CLASE DE LOS OBREROS

Al llegar a este punto de incertidumbre y complejidad, que los sindicatos y los partidos de izquierda se orienten en una dirección u otra, y que, en cualquiera de ellas, den más o menos pasos adelante, depende en amplia medida de cuál sea su percepción y su valoración de los sentimientos y las actitudes de los grupos sociales que les apoyan —y, muy en primer término, de los sentimientos y las actitudes de las clases trabajadoras.

Mientras que acertar con cuáles sean las verdaderas actitudes obreras incrementa la capacidad de los partidos y sindicatos para movilizar el apoyo de estos obreros a sus estrategias, es obvio, en cambio, que una distancia considerable entre esas actitudes y la visión que de ellas tengan partidos y sindicatos puede traer como resultado que los trabajadores reorienten su apoyo hacia otras organizaciones, o/y se abstengan de varias actividades políticas y sindicales (afiliación, pago de cuotas, asistencia a reuniones, manifestaciones, etcétera). Si el intercambio de lide-

razgo y apoyo, entre las organizaciones y la clase social, no arroja un balance relativamente equilibrado, la clase retirará su apoyo y las organizaciones se encontrarán, antes o después, maniobrando en el vacío, y consiguiendo poco más que materia para dudas, autorrecriminaciones y confusión —salvo que decidan la huida hacia adelante del sectarismo.

Ahora bien, la pregunta sobre las actitudes básicas de los obreros acerca del capitalismo, el gobierno, los empresarios, los sindicatos y los partidos de izquierda, pone de manifiesto el grado de consentimiento obrero con la sociedad capitalista, y, *sensu contrario*, el hecho de si tienen o no «conciencia de clase». En el curso de este trabajo utilicé un concepto de «conciencia de clase», tal como ha sido usado corrientemente no sólo en la literatura marxista sino también en la literatura sociológica contemporánea (por ejemplo, en Touraine, Mann y Gallie) (8), con sólo una variante que señalo a continuación.

Entiendo que los obreros tienen «conciencia de clase» (sólo) cuando: 1) se identifican a sí mismos como perteneciendo a, o miembros de, una «clase obrera»; 2) se consideran como estando en conflicto radical o en situación de antagonismo con relación a una clase burguesa (empresarial o capitalista, así como con relación al gobierno y los partidos vinculados a esta clase); 3) perciben y valoran ese conflicto como si definiera al conjunto del orden social, de tal modo que los rasgos más importantes de la vida social son considerados en su relación con este conflicto; 4) creen que existe una alternativa

(el socialismo) al orden social establecido, la cual superaría, o suprimiría, tal conflicto; y 5) ponen su confianza (y delegan su poder) en partidos y sindicatos que se presentan a sí mismos como «organizaciones de la clase obrera», para que ellas les dirijan en la lucha actual y en la construcción de la alternativa socialista.

Las características 1) a 4) corresponden aproximadamente a lo que en el lenguaje de Touraine constituirían las características de «identidad», «antagonismo», «totalidad» y «alternativa». A ello he añadido la característica 5) de fidelidad o lealtad a una organización.

De todo lo dicho, por lo demás, se deduce la expectativa de un bajo nivel de «conciencia de clase» y un nivel relativamente alto de consentimiento con el orden social por parte de los obreros industriales en países donde alguna variante de «contrato social» ha logrado establecerse. Vamos a ver a continuación algunas indicaciones de que tal es el caso en España. Pero, antes de mostrar la evidencia correspondiente, será preciso entender la singularidad histórica de España como variante dentro del concierto de países de Europa occidental.

Con vistas a su comparación con esos países, dos son los rasgos diferenciales de la clase obrera y española de los años setenta que tienen mayor importancia. En primer lugar, se trata de una clase obrera que opera en el contexto de una economía capitalista relativamente menos desarrollada que las de Europa occidental. En segundo lugar, se trata también de un colectivo obrero que opera en el marco de una demo-

cracia liberal de instalación reciente, puesto que el régimen del general Franco terminó en 1975, mientras que países como Alemania, Francia e Italia, por ejemplo, perdieron sus respectivos regímenes autoritarios hacia 1945, es decir, unos treinta años antes.

Desde el punto de vista de mi argumento, la primera diferencia afecta al elemento «acuerdos sustantivos» del contrato social. La segunda característica afecta al elemento «mecanismos de voz». En principio, estas diferencias deberían operar en el sentido de reducir la probabilidad de un alto grado de consentimiento obrero con el orden existente. De aquí se sigue que, si en un caso relativamente límite y más débil como es el caso español se da este consentimiento obrero, con mayor motivo deberíamos esperar lo en el caso de países capitalistas más avanzados.

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CASO ESPAÑOL

Para el propósito de mi argumento, no hay necesidad de remontar la historia larga y dramática de la clase obrera española y de las organizaciones obreras españolas. Por ello, el foco de mi análisis se centrará, más bien en el presente y en sus antecedentes próximos.

La experiencia acumulada de los obreros españoles durante los años sesenta y primeros setenta, con relación a incrementos de salarios reales, estabilidad de empleo y expansión del sector público (que conllevaba a su vez acceso creciente a ser-

vicios sanitarios y educativos) no ha diferido en lo fundamental de la de los obreros europeos. Cabe incluso añadir que con relación a la protección contra el despido por parte del empresario, los obreros españoles, en general, han disfrutado de ventajas comparativas nada desdeñables. Esta protección adicional de la mano de obra, fue establecida por el régimen del general Franco para compensar de algún modo la prohibición de huelgas y un amplio repertorio de medidas represivas (de sindicatos libres, de partidos, etcétera). Desde el punto de vista de los empresarios, la rigidez impuesta al mercado de trabajo fue compensada, en todo caso, por el hecho de disponer de una reserva considerable de mano de obra, para empezar campesinos y mujeres, y de beneficiarse de un nivel de salarios, al menos inicialmente, muy bajo (que, gradualmente, por lo demás hubo de elevarse). Más tarde, aunque la rigidez del mercado del trabajo se mantuvo, los empresarios fueron capaces de paliar sus efectos, unos sobre-capitalizando sus empresas, y otros por una especie de huida hacia adelante: aceptando un exceso de personal, y, en este sentido, la sobredimensión de sus empresas como un hecho casi natural, y apostando por lo que parecía una expansión indefinida del mercado.

El franquismo constituyó, por lo tanto, una experiencia doble, o con dos caras. Por un lado fue, obviamente, un régimen represivo. Por otro, permitió incrementos sustanciales en los salarios, seguridad social y otros beneficios sociales, y estabilidad en el empleo. En otras palabras, el régimen bloqueó (o dificultó considerablemente) el

desarrollo de los mecanismos de voz, al tiempo que promovía (o permitía) el desarrollo de las partes sustantivas o materiales del contrato social al que me he referido antes. Las libertades precisas para los sindicatos (y los partidos) y en general para la acción colectiva, se consiguieron al fin con el nuevo régimen liberal y democrático en los años 1976-1978. La ironía de la situación consiste, sin embargo, en el hecho de que los obreros españoles alcancen por fin la institucionalización de los mecanismos de voz más importantes, casi en el preciso momento en que corren el riesgo de perder, o de ver recortadas, partes significativas de aquellos arreglos sustantivos.

Trataré de ser algo más específico y sustanciar las afirmaciones que acabo de hacer, acerca de los dos elementos o partes de la peculiar variante española de contrato social durante los años setenta.

Durante el régimen de Franco los trabajadores tuvieron, en rigor, dos tipos de mecanismos de voz. En primer lugar, jurados de empresa: una institución legal establecida a mediados de los años cincuenta, con objeto de proporcionar a los trabajadores algún órgano de representación al nivel de fábrica, capaz de participar en los convenios colectivos. En segundo lugar, sindicatos ilegales cuya influencia se hizo notar cada vez más desde mediados de los años sesenta —principalmente tres: Comisiones Obreras, UGT y USO. Las relaciones entre ambos tipos de instituciones han sido complejas y cambiantes. UGT se mantuvo más bien a distancia de los jurados de empresa. Los militantes de Comisiones Obreras y USO tendieron a en-

trar en los jurados de empresa y a usar esas instituciones para extender su área de influencia. En el momento de la muerte de Franco estaba teniendo lugar precisamente un debate entre UGT y CC.OO. acerca de la conveniencia, o no, de participar en las elecciones nacionales a jurados (y enlaces sindicales).

Al mismo tiempo las huelgas fueron, de hecho, semitoleradas por cuanto acabaron por formar parte del escenario habitual de la negociación colectiva. Lo cierto es que se hicieron cada vez más frecuentes desde finales de los años sesenta, como muestra el número de días de huelga (en miles): 235 en 1967; 240 en 1968; 559 en 1969; 1.092 en 1970; 859 en 1971; 586 en 1972; 1.081 en 1973; 1.743 en 1974; 1.815 en 1975 (9).

Dado que los sindicatos eran ilegales, carecían de recursos para impulsar y coordinar tales actuaciones, aunque sí les cabía, por supuesto, apoyarlas, e incluso iniciar un número limitado de las mismas. Aunque esos sindicatos, y los partidos que les eran próximos, trataron con frecuencia de presentarse ante la opinión pública como responsables de estas huelgas, el protagonismo real de la mayor parte de ellas correspondió a líderes locales, con escasa conexión con aquellas organizaciones. De este modo, en buena parte como resultado de la notable actividad huelguística de los finales años sesenta y primeros años setenta (notable al menos para los *standards* de un régimen autoritario), quedó establecida en la conducta obrera una pauta de apoyarse en comités y líderes locales para emprender todo tipo de actividades vinculadas a los procesos de negociación. En esta circuns-

tancia los sindicatos ilegales no pudieron impulsar demasiado lejos ni su control organizativo, ni su influencia ideológica sobre los trabajadores.

Por fin, y como es bien sabido, entre 1976 y 1978 ha tenido lugar un proceso sumamente amplio de reformas democráticas, incluyendo la legalización de huelgas y sindicatos; a lo que siguió una oleada de elecciones a representantes obreros en comités de empresa (o/y como delegados en empresas pequeñas) —que arrojó como resultado: un 34,5 por 100 de representantes elegidos de CC.OO.; un 21,6 por 100 de UGT; un 8,2 por 100 de USO y otros sindicatos de carácter socialista o comunista (10).

En cuanto a la parte sustantiva del contrato social, es sabido también que al menos dos de sus elementos principales se fueron obteniendo en los finales sesenta y primeros setenta, como culminación de un período de crecimiento económico (iniciado en los primeros años sesenta): un conjunto de transferencias sociales importantes en materia de salud y de educación; y elevaciones considerables de los salarios —hasta el punto de que la parte de la renta nacional correspondiente a rentas del trabajo creció del 50 al 54 por 100 entre 1970 y 1977 (11). En cambio, otro elemento de esta parte sustantiva ya aludido antes, el relativo a la estabilidad del empleo, se originó en y perteneció a la etapa (y dimensión) corporativa (en el sentido habitual del término) del régimen franquista. En cuanto al pleno empleo, éste fue en definitiva la consecuencia de una combinación de desarrollo económico interno y de la emigración a Francia, Alemania y

otros países europeos —un efecto inducido de la prosperidad general de la Europa occidental.

La crisis económica de 1973-1974, en primer término bajo forma de incrementos extraordinarios del precio de energía (y otras materias primas), no pudo sino afectar gravemente una economía tan dependiente del exterior como la economía española. Sin embargo, la conciencia de la crisis y de sus efectos por parte de la opinión pública se retrasó como consecuencia de las políticas económicas seguidas por diferentes gobiernos entre 1974 y 1977 —antes y después de la transición política a la democracia. Estas políticas hicieron posible o implicaron incrementos en el consumo de energía, incrementos en los salarios reales, políticas monetarias permisivas —y, a la postre, una inflación creciente (c. 30 por 100 en junio de 1977) y enormes déficits en la balanza de pagos (c. 5.000 millones de pesetas en julio de 1977) (12).

Sólo cabe comprender semejantes políticas de aplazamiento en el contexto de la crisis política abierta con el asesinato de Carrero Blanco en diciembre de 1973, que se cerró con las primeras elecciones nacionales libres de la primavera de 1977. Porque sucedió en efecto que los políticos de dentro y de fuera de los aparatos políticos y administrativos del régimen franquista, que estaban en el trance de convertirse en la clase política protagonista de la transición a la democracia liberal, trataron de evitar un enfrentamiento con los intereses inmediatos de fuerzas sociales tan importantes como los empresarios y los obreros —y de este modo permitieron que la inflación y los déficits de

la balanza de pagos, siguieran su curso.

Para 1977, después que las elecciones nacionales dieran un 42,5 por 100 del voto a partidos de centro y derecha, 33,7 por 100 a socialistas, y 9,2 por 100 a comunistas, el gobierno de UCD comenzó a dar los primeros pasos para controlar la situación —lo que vino a significar un intento (parcial) de construir una variante de contrato social, bajo las circunstancias del momento.

A pesar de su reticencia inicial, socialistas y comunistas aceptaron apoyar las líneas principales de la variante propuesta por el gobierno: los Pactos de la Moncloa —por razón de los cuales los sindicatos y los partidos de izquierda aceptaron una contención de los aumentos salariales, mientras que el gobierno se comprometía a llevar a cabo una política monetaria más estricta, la reforma fiscal y aceptar alguna participación de aquellas organizaciones en la administración y gestión de determinadas parcelas del sector público. El acuerdo tuvo un éxito parcial, al menos en cuanto que la tasa de inflación descendió a c. 16 por 100, y la balanza de pagos llegó a tener un superávit (de c. 1.500 millones de pesetas) en 1978 (13).

Ciertamente no hubo compromiso alguno para poner en cuestión el crecimiento del gasto público. Por el contrario, el tono general de las declaraciones implicó, más bien, cierto consenso en cuanto a la deseabilidad del desarrollo de los servicios sociales que deberían ser provistos por la administración central y otras instituciones públicas, así como del desarrollo de la maquinaria administrativa regional

y local (ligado al proceso de las autonomías regionales), que habrían de ser financiadas, presumiblemente, por la reforma fiscal.

Por otra parte, se eludió el tema de la rigidez del mercado de trabajo y de las restricciones al despido de personal por parte de los empresarios. Los políticos de uno u otro lado, comprometidos como estaban en el proceso de elaboración del pacto (y anticipando el proceso, por venir, de la elaboración de la propia Constitución), no creyeron tener recursos políticos suficientes como para imponer sus propias soluciones. Sobre este punto, por lo tanto, crucial como lo era para estimular la inversión, y, consiguientemente, para reducir el desempleo, la apuesta fue a ganar tiempo, o más bien a dar tiempo al tiempo —lo que de hecho significaba tiempo para que se fuera reduciendo la inversión, y fuera aumentando el desempleo. De hecho, la inversión cayó de un 20,4 por 100 del producto nacional bruto en 1974, a 17,7 por 100 en 1977, y a 14,8 por 100 en 1979; y el número de parados ascendió de 353.000 en 1974, a 749.000 en 1977, a 1.205.000 en 1979 (14).

En el momento actual, por lo tanto, con la nueva subida de los precios del petróleo a finales de 1979, la inflación y el déficit en la balanza de pagos parecen iniciar su aproximación a los niveles de 1977, aunque esta vez la situación en lo que concierne a la inversión y el desempleo parezca aún más grave. Los sindicatos y los partidos de izquierda están maniobrando y están enfrentándose con esa circunstancia de manera ambigua. Jugando por así decirlo en dos tableros a la vez, esbozan e ini-

cian una política consensual o conciliatoria y una política adversaria, prácticamente al mismo tiempo. Ejercen presión para conseguir acuerdos entre sindicatos y empresarios, como hace UGT, mientras que el PSOE guarda cuidadosamente sus distancias respecto al gobierno. Reclaman un acuerdo político muy amplio, como hace el PC, al tiempo que CC.OO., siempre con cautelas, utiliza una táctica de denuncia y movilización, y una retórica de combate.

Desde el punto de vista del argumento que presento en este artículo, la lógica de estos pasos, oscilaciones e incertidumbres estriba en que todos ellos constituyen intentos diferentes o variantes de una revisión del «contrato social», donde las pérdidas de beneficios relativos a los «acuerdos sustantivos» se compensen con ampliaciones de los márgenes de «voz» (influencia o poder).

El forcejeo en curso, por lo tanto, combina una discusión a dos niveles: 1) el nivel de los tres elementos sustantivos: la contención de los salarios, la flexibilidad del mercado de trabajo, la política del gasto público, y 2) el nivel de los mecanismos de voz: presencia de los sindicatos en las empresas y los órganos del sector público o para-público (seguridad social, empresas públicas, etc.), y la presencia de los partidos de izquierda en el gobierno o/y en sectores de la administración pública.

Ahora bien, este forcejeo se realiza con el telón de fondo de las orientaciones básicas, las actitudes, los sentimientos, las opiniones y la conducta efectiva de los obreros españoles, que

son parte sustancial del apoyo que reciben las organizaciones en cuestión. ¿Cuáles son estas orientaciones básicas de los obreros españoles?

De mis argumentos acerca del contrato social debo inferir que, una vez que los obreros consiguen los elementos fundamentales del contrato, esto es, los mecanismos de voz y los acuerdos sustantivos que ya mencioné, deberíamos esperar su consentimiento o acuerdo con el orden establecido, la combinación de capitalismo avanzado y democracia liberal típica de la Europa occidental. Por lo tanto, puesto que los obreros españoles han resuelto estas dos exigencias básicas, de voz y de bienestar, a niveles relativamente próximos a los europeos, a mediados de los años setenta, debemos esperar su consentimiento al orden social —o, lo que es lo mismo, pero visto desde otra perspectiva, debemos esperar de ellos una débil «conciencia de clase».

Tanto más, en este caso, cuanto que la exclusión del sistema político durante los años del franquismo no fue un privilegio específico de los trabajadores, sino algo que debieron compartir con la inmensa mayoría de las fuerzas sociales del país. Al mismo tiempo, hay que recordar que la propaganda ideológica de los propios partidos de izquierda y los sindicatos ha sido obstaculizada por varios motivos: en parte, obviamente, por la represión del régimen anterior; pero también, desde luego, por una especie de inhibición y autocontención debida tanto a, probablemente, profundas crisis ideológicas sufridas por esas organizaciones, en las que no entraré aquí, como a la utilización deliberada de tácticas

flexibles y prudentes de aproximación a los grupos sociales, a través de la estimulación de sus intereses profesionales y de sus deseos de libertades públicas.

Lo cierto es que, aunque la negociación colectiva siguió presionando por incrementos salariales relativamente altos hasta los pactos de 1977, desde entonces los convenios realizados han mostrado cierta moderación en las demandas obreras —sensibles quizá al incremento de la cifra del paro o/y a las exhortaciones o recomendaciones de partidos y sindicatos (en 1977-78 del gobierno, los socialistas y los comunistas; en 1978-79 del gobierno, los empresarios y la UGT).

La moderación de los obreros sobre este particular es aparentemente puesta en cuestión por dos hechos: 1) su preferencia por partidos y sindicatos de carácter socialista y comunista, en elecciones políticas y sindicales, y 2) su notable propensión a la huelga. Puesto que voy a considerar con algún detenimiento en la próxima sección de este artículo, aquella preferencia por organizaciones llamadas de clase, trataré ahora de añadir un breve comentario acerca del tema de la huelga. Los hechos son los siguientes: el número de días de huelga fue de 1.740.000 en 1974, 1.815.000 en 1975, 12.593.000 en 1976, 16.641.000 en 1977, 10.485.000 en 1978 (hasta septiembre) (15).

Que esta propensión a la huelga esté vinculada o no a un alto grado de radicalismo o «conciencia de clase», es tema que dejo para más tarde, cuando considere un cuerpo distinto de evidencia relativa a los juicios y las actitudes efectivas de los

obreros de hoy. En principio, semejante propensión es compatible, también, con posiciones moderadas. Añadiré incluso que, a mi juicio, una amplia proporción de este volumen de huelgas podría ser explicada, plausiblemente, recurriendo a alguna combinación de los siguientes factores o efectos:

1) Un efecto de (relativa) «explosión» después de muchos años de acumulación de agravios y represión (justamente hasta 1975) —agravios relacionados no sólo y no tanto con los temas de salarios y empleo, cuanto con la propia ausencia de adecuados mecanismos de voz: amplias libertades para la acción colectiva y elecciones a representantes, y sindicatos libres. Una vez que los obreros consiguieron estos mecanismos, parece lógico que lo primero que hicieran fuera usarlos, y usarlos con frecuencia y con intensidad, tratando así de confirmar al tiempo su existencia y su eficacia.

2) Un efecto de «desplazamiento» de la energía y del interés de los obreros, del terreno político al terreno industrial. En términos muy generales, argüiría que la transición a la democracia ha sensibilizado a las gentes para un amplio repertorio de problemas públicos, y les ha hecho conscientes de la necesidad de hacer algo para resolverlos. Al mismo tiempo, el juego de política cuasi-consensual en el que los políticos se han comprometido y entretenido durante cierto tiempo, ha tendido a concentrar la acción sobre problemas públicos en el interior, de la clase política —algo que ha sucedido en parte a causa de las circunstancias complejas y delicadas de la transición; y en parte a causa de la propensión

de la clase política, y aparentemente inherente a su naturaleza, a absorber la acción sobre esta cuestión, y reducir la sociedad civil a la pasividad. El caso es que, con escasa oportunidad para abordar una acción política al nivel nacional, regional o local, las gentes en general, y los obreros en particular, pueden estar a la búsqueda de un escenario donde representen el papel de actores, y no de espectadores. Para los obreros, al menos, ese escenario sería el de la acción colectiva en la fábrica. (Y no debe olvidarse, a este respecto, el refuerzo que este efecto de desplazamiento puede recibir del efecto de reducción de los costes y los riesgos de la huelga que resulta de la dificultad en que están los empresarios para responder a la huelga con despidos).

3) El efecto de «localismo», o recurso preferente a comités locales, asambleas y líderes sindicales de fábrica, para las actividades de negociación y de conflicto. Este es un rasgo en parte al menos heredado de la experiencia del régimen anterior, cuando la acción colectiva estaba débilmente coordinada y se apoyaba principalmente en las iniciativas locales. Durante un par de años incluso, entre 1976 y 1978, una ola de asambleísmo se extendió por muchas fábricas. Aunque hoy día este localismo parezca de algún modo enmarcado por unos pocos sindicatos, sigue siendo una característica de muchos conflictos y negociaciones industriales —sobre todo de las empresas importantes. Los esfuerzos de sindicatos como CC.OO. y UGT por coordinar o/y centralizar los esfuerzos locales, encuentran resistencias considerables.

4) El efecto de la «competi-

ción» entre los dos sindicatos principales, UGT y CC.OO., que ha resultado en un esfuerzo de CC.OO. por impulsar hacia adelante huelgas y movilizaciones —impulso al que suelen contribuir sindicatos más débiles, que ven en la huelga un modo de obtener un eco y una influencia desproporcionados a sus efectivos reales, con escaso riesgo.

JUICIOS Y ACTITUDES DE LOS OBREROS ESPAÑOLES HACIA 1978

En la línea de mis argumentos previos trataré, ahora, de ver y analizar si la evidencia empírica corrobora o falsifica nuestras expectativas de apoyo o consentimiento de los obreros (industriales) españoles al sistema social —y en qué medida lo hace—. Con este objetivo procederé a preguntarme si estos obreros españoles:

1) Tienen una profunda confianza y están dispuestos a invertir grandes esperanzas y recursos en las organizaciones obreras, al tiempo que creen que estas organizaciones poseen mejores programas y alternativas políticas que las vigentes en este momento. Estas cuestiones se refieren a las características (5) y (4) de la «conciencia de clase», tal como ésta ha sido definida en la sección precedente.

2) Sienten distancia y hostilidad hacia gentes e instituciones tales como empresarios y partidos de centro y derecha; o hacia individuos e instituciones que pretenden estar por encima de las divisiones sociales, tales como el gobierno (y la Iglesia —lo que analizaré específicamente

camente en otro lugar). Cuestiones éstas referentes a la característica (2) de la «conciencia de clase».

3) Se ven a sí mismos como pertenecientes a la «clase obrera», perciben al orden social como dualista y conflictivo, y tienen un sentimiento intenso de relativa inferioridad y descontento. Cuestiones a su vez que cubren de modo aproximado el terreno de las características (1) y (3) de la «conciencia de clase».

La evidencia necesaria para responder a estas preguntas ha sido reunida mediante la realización de una encuesta por cuestionario, entre 3.443 obreros industriales: una muestra nacional estratificada por diferentes sectores industriales y atendiendo al tamaño de las empresas. Todas las regiones industriales fueron incluidas, con inclusión de hombres y mujeres, así como de obreros cualificados, semicualificados y no cualificados. El trabajo de campo fue llevado a cabo en la primavera de 1978 (16).

Es un hecho, y, un hecho, por cierto, crucial, que la mayoría de los obreros ha votado a los partidos de izquierda en las elecciones nacionales: 48 por 100 al PSOE (y 4,3 por 100 al PSP) y 19,5 por 100 al PC —en tanto que la UCD recibió otro 19,5 por 100 de los votos. Y sin embargo estos mismos obreros no estaban convencidos de que aquellos partidos tuvieran elaboradas alternativas viables a la política del gobierno —dejando aparte el hecho de que sólo un 5,8 por 100 de ellos decidiese afiliarse a los mismos.

Para comenzar, sólo 25,4 por 100 de los obreros pensaba que los Pactos de la Moncloa representaban una respuesta adecua-

da a la crítica situación económica existente. Como es sabido, los partidos socialista y comunista firmaron los Pactos de la Moncloa, en tanto que los sindicatos vinculados a estos partidos los aceptaron de un modo u otro. La respuesta a los pactos por parte de los obreros está, sin embargo, cualificada y debilitada por el hecho de que c. 38,7 por 100 no tuviera opinión alguna sobre el tema y solamente c. 35,9 por 100 estuviera decididamente en contra. Esta actitud contraria, por otra parte, no les aproximaba en forma alguna a los partidos de extrema izquierda. En realidad, solamente una pequeña minoría de obreros fue capaz de identificar algún sindicato o partido político capaz de ofrecer una política alternativa de los Pactos de la Moncloa: un 11,4 por 100.

Los Pactos de la Moncloa fueron firmados por el gobierno y las organizaciones de izquierda. Pero, ¿qué ocurrió con relación a otro tipo de políticas respecto a las cuales los desacuerdos fueron explícitos, como, por ejemplo, las políticas acerca del orden público, y la autonomía vasca? Aquí encontramos un tipo de respuesta muy similar a la anterior. Solamente una reducida minoría identificó a un partido o sindicato con una alternativa juzgada razonable a la política del gobierno (14,5 por 100 en lo que concierne al orden público; 10,6 por 100 al tema de la autonomía vasca).

Así pues, parece no existir entre los obreros un compromiso o identificación con el contenido de una política de izquierdas, ni creencia en que estos partidos y los sindicatos dispongan de alternativas convincentes a la política del gobierno.

Este punto queda reforzado al analizar las posiciones de los obreros respecto a otros temas públicos o de importancia general, como la construcción de centrales nucleares o la reforma del sistema sanitario.

Aun cuando no se estuviera llevando a cabo en aquellos momentos un gran debate nacional sobre estos temas, sin embargo, podríamos inferir de las posiciones de los obreros su mayor o menor proximidad o sintonía con las orientaciones básicas y los programas de las organizaciones de izquierdas. Estas organizaciones, aunque reticentes en materia de financiación, seguridad, localización, etcétera, mantenían posiciones favorables a la construcción de centrales nucleares. En el tema de la reforma del sistema sanitario, estas organizaciones estaban interesadas sobre todo en reformar los centros sanitarios, más, desde luego, que en la elaboración de mecanismos que garantizaran la libre elección de los médicos por parte de los pacientes: cuestión de prioridades que reflejaba orientaciones muy distintas con relación a la reforma sanitaria.

Sucede, empero, que los obreros se orientan en estos temas de modo muy diferente. El 42,6 por 100 estaba en contra de la construcción de centrales nucleares, frente a un 17,2 por 100 que lo estaba a favor (y un 40,6 por 100 sin opinión al respecto). E insistía en la necesidad de la libre elección del médico, aun en la hipótesis de que ello implicara adelantar de su bolsillo el pago de la factura (50,8 por 100 *versus* 43,4 por 100).

La falta de entusiasmo y de convencimiento de los obreros

vis a vis el contenido de estas opciones políticas de los partidos de izquierda, parece congruente con las evaluaciones más bien moderadas que dan a los partidos y a sus líderes. En una escala de 0 a 5, los obreros dieron 2,45 puntos a los comunistas; 2,27 a Carrillo; 3,21 a los socialistas, y 3,02 a Felipe González.

Si la política a corto plazo y la imagen ofrecida por los partidos de izquierda no parece calar muy profundamente en el corazón de los trabajadores, ello no se debe a que estos partidos no puedan o no quieran dedicar su empeño a la tarea de construir una transformación socialista radical. Lo cierto es que, al ser preguntados los obreros en qué tipo de sociedad querrían vivir de aquí a cinco años, solamente una minoría de en torno al 17 por 100 contestaron: «en una sociedad socialista» —un dato que, sin embargo, no debe ser interpretado como implicando una ausencia de crítica del actual estado de cosas, y/o una falta de adhesión a, o interés, en los valores de justicia, igualdad y otros símbolos asociados a la idea del socialismo.

¿Qué ocurre, por otra parte, con relación a los sindicatos? Aquí encontramos, una vez más, apoyo y distancia: una pauta que no es ni de voz y participación completas, ni de un simple escape o salida de la organización (17). Encontramos, en primer lugar, por parte de los obreros declaraciones de afiliación y simpatía, y ello en grandes proporciones, en favor de los sindicatos de carácter socialista y comunista: 39,7 por 100 en favor de CC.OO.; 21,1 por 100 en favor de UGT; 7,8 por 100 en favor de USO, CSUT y SU.

Pero, también encontramos límites significativos a la delegación de poder y a la entrega de confianza en manos de los sindicatos. Para empezar, los obreros no tienen grandes expectativas ni aspiraciones de que los sindicatos tengan una mayor actuación política (sólo un tercio, c. 35/39 por 100, querrían verles jugar un papel político importante en la formulación de opciones políticas: programa del gobierno, autonomías regionales, constitución); y apenas piensan en ellos cuando se les pregunta por alternativas a las políticas en curso. Pero hay más, porque incluso para el tratamiento de problemas laborales y profesionales, los obreros invierten sólo una parte de sus energías y de sus esperanzas en los sindicatos, e invierten la otra parte en organizaciones o instituciones de carácter local, paralelas o en situación de (semi) competición con los sindicatos: asambleas y comités de empresa (y así ocurre que sólo un 22,3 por 100 quiere que los sindicatos protagonicen la negociación colectiva; un 35,9 por 100 prefiere que lo hagan los comités; 16,9 por 100 una combinación de comités y centrales sindicales; 12 por 100 las asambleas).

En cualquier caso, la confianza y el poder de los obreros se invierte siempre poniendo al tiempo marcado énfasis en su interés por conocer y confiar personalmente en sus líderes locales, y por controlarlos —lo que incluye su capacidad para destituirlos o sustituirlos en cualquier momento (74,9 por 100). Las reservas y, eventualmente, la desconfianza hacia el protagonismo de las organizaciones, no excluye a las propias asambleas. De modo que aunque los trabajadores tengan un notable

interés en ellas (39,6 por 100 dice asistir con frecuencia a reuniones asamblearias), los trabajadores albergan también serias dudas sobre las asambleas en tanto que foros para la libre discusión y para libres o auténticas decisiones —en particular, dudas acerca de la probabilidad que tengan los individuos de mantener y expresar sus propias opiniones (86,3 por 100 duda sobre este punto) y de votar de acuerdo con las mismas (76,9 por 100), sin ser objeto de alguna forma de intimidación o manipulación.

Así pues, los trabajadores están decididos a utilizar diferentes canales organizativos: sindicatos, comités, asambleas o alguna combinación de las mismas —lo que puede incluir la preferencia por el recurso directo al empresario, director de personal o capataz para reclamaciones de carácter individual (45,7 por 100).

La pauta observada con relación a los sindicatos es semejante a la que hemos encontrado en la actitud obrera respecto a los partidos de izquierda: los obreros están generalmente (y/o inicialmente) bien dispuestos hacia ellos, y dispuestos incluso a darles sus votos; pero no a confiar plenamente en sus políticas, sus líderes o las organizaciones mismas. Mantienen, pues, un margen de distancia considerable respecto a partidos y sindicatos, y están preparados tanto para retirar sus recursos de la arena política como para otorgar (parte al menos de) su apoyo a organizaciones diferentes. Esta pauta parece congruente con una actitud general de pragmatismo o «instrumentalismo» (18).

Los obreros pueden mante-

CUADRO N.º 1

	<i>Porcentaje de trabajadores que piensan que:</i>
La empresa es un equipo con un objetivo común.	52,1
La economía no puede funcionar sin los empresarios, aunque se pueda hablar mal de ellos	70
Todo el mundo estaría más a gusto si se jubilase a los empresarios	59

esos argumentos y c. 33/40 por 100 los aceptan.

¿Qué cabe decir de la actitud obrera respecto al gobierno? No es necesario repetir lo que ya se ha dicho. El voto obrero no se orienta preferentemente hacia partidos de centro y derecha: la UCD obtuvo 19,5 por 100 de voto (en 1977 —AP 1 por 100), mientras que el PSOE obtuvo 48 por 100 (y PSP 4,3 por 100) y los comunistas 19,5 por 100. Tampoco hay, por consiguiente, apoyo a las políticas del gobierno: Pactos de la Moncloa (a favor: 25,4 por 100; en contra: 35,9 por 100; sin opinión: 38,7 por 100) y políticas sobre el orden público (a favor: 29,8 por 100; en contra: 36,7 por 100; sin opinión: 33,4 por 100) y la autonomía vasca (a favor: 28,8 por 100; en contra: 19,5 por 100; sin opinión: 51,6 por 100). Y en la escala 0 a 5 antes mencionada, dan al partido del gobierno un punto relativamente bajo: 1,99.

Al mismo tiempo, ya vimos que tampoco había adhesión a políticas alternativas. De modo

ner una distancia respecto a las organizaciones socialistas y comunistas (y utilizarlas como «instrumentos») desde perspectivas muy diferentes. Pueden adoptar una perspectiva radical o una perspectiva moderada. Hasta ahora apenas parece haber evidencia alguna de las inclinaciones radicales de los trabajadores. Los partidos de extrema izquierda carecen prácticamente de seguidores entre los obreros, y los sindicatos de ese carácter consiguen un margen reducido de (afiliados y) simpatizantes (menos de un 8 por 100). Cabe sin embargo explorar la cuestión e intentar responderla, analizando las orientaciones básicas de los obreros respecto a empresarios y gobierno, y alguna de sus percepciones del orden social.

Sucede, por lo pronto, que no se observa una actitud de antagonismo radical de los obreros hacia empresarios y gobierno. Las actitudes obreras hacia su trabajo, sus empresas y el capitalismo, muestran, desde luego, considerable complejidad —que he discutido en otro lugar (19). Aquí me limitaré a resumir algunos aspectos de la evidencia, como se expresa en el cuadro n.º 1.

Un grado relativamente alto de satisfacción respecto a su trabajo, y la conducta de la em-

presa con relación a ellos, se encuentra por otra parte en las respuestas recogidas en el cuadro n.º 2.

Más aún, enfrentados los obreros con la necesidad de explicarse los rasgos principales de la crisis actual, no hay entre ellos una mayoría absoluta que rechace alguno de los argumentos básicos de empresarios y gobierno —incluso aun cuando tales argumentos imputan (parte) de la responsabilidad de la crisis a los incrementos salariales y la rigidez del mercado de trabajo. Y así ocurre que c. 41/47 por 100 de los obreros rechazan

CUADRO N.º 2

	<i>Porcentaje de trabajadores que:</i>
Piensan que la mayoría de los obreros está satisfecha con las condiciones de trabajo	50,9
Creen que los empresarios atienden sus quejas ...	71,7
Están satisfechos con su posibilidad de iniciativa y aplicación de sus ideas en el trabajo	62
Están satisfechos con la variedad de tareas	67,8
Están satisfechos con las condiciones físicas	78,6
Están satisfechos con los ritmos	82,2
Están satisfechos con el nivel de riesgo y enfermedad profesional	65
Quieren seguir en la empresa	76,7
Esperan seguir en la empresa dentro de cinco años	60,4

que si las respuestas favorables al gobierno son más bien pocas, las restantes son un agregado de no-opiniones y sentimientos contrarios a tales políticas que no se corresponden con la creencia de una alternativa. Cier to que esta mezcla de aprobación, distancia y perplejidad no constituye precisamente una muestra de apoyo entusiástico al gobierno; pero tampoco es muestra de una hostilidad consistente. La confirmación de todo ello puede verse asimismo en la marca moderada que otorgan los obreros al presidente Suárez: 2,25 (bastante similar a la que dan al líder comunista: 2,27).

La moderación cualifica, pues, al apoyo de los obreros a los sindicatos y a los partidos, así como su crítica del gobierno. Ello parece congruente con la percepción que los obreros tienen de su propia identidad, de su posición respecto a la de la mayoría de la población, y de algunos rasgos del orden social. Sobre todo ello sus posiciones parecen diferir de las que corresponderían al tipo ideal de la «conciencia de clase»:

1) cuando se les pregunta a qué clase social pertenecen, sólo un 32,7 por 100 señala la «clase obrera»; 39,4 por 100 se identifica como «clase media», y un 17 por 100 como «clase baja» (o «pobre»);

2) cuando se les pregunta acerca del número de clases sociales, sólo 16,6 por 100 se atiene a una visión «dualista» de la sociedad (50,6 por 100 identifica tres clases; 8,6 por 100, cuatro) —cabe observar también que, cuando se examinan los términos usados por los obreros para identificar las clases sociales, la evidencia muestra que sólo

un 22 por 100 utiliza algún término con connotaciones marxistas;

3) cuando se les pide que se sitúen en una escala de posiciones (superior, igual, inferior) con relación a la posición que ocupa la mayoría de los españoles, respecto a diversos recursos económicos y culturales, y a su situación general, los trabajadores no parecen mostrar un marcado sentimiento de relativa inferioridad. De hecho, el 64,9 por 100 cree que tiene un nivel de ingresos semejante (o superior) al de la mayoría; 82,2 por 100 piensa lo mismo respecto a la educación; el 76,5 por 100 a la posibilidad de obtener buenas cosas en la vida —y, en conjunto, el 84,5 por 100 cree que tiene una situación semejante a la de la mayor parte de los españoles.

Conclusiones

1. Aunque voten a la izquierda y muestren (al menos en algunos países como Italia, Inglaterra y en menor medida Francia) una notable propensión a la huelga o conflicto colectivo, los obreros europeos no son necesariamente «radicales» —al menos si por radicalidad se entiende una orientación de la conducta hacia la transformación de la raíz del orden social y económico existente. Para ello sería preciso demostrar que tienen, o se aproximan en el grado suficiente a una «conciencia de clase». Utilizo en este artículo una interpretación clásica de «conciencia de clase», por la cual ese término denota un grado relativamente alto de auto-identificación como clase obrera, hostilidad al orden social y económico establecido, deseo y creencia en una alternativa de

este orden, y lealtad hacia organizaciones que encarnarían esta alternativa.

2. En realidad, voto a la izquierda y conflicto industrial son compatibles con moderación. Y lo cierto es que lo que caracteriza a los obreros europeos de los últimos veinte o treinta años es un grado relativamente alto de consentimiento con relación al orden social y económico. Este consentimiento se da como contrapartida de afluencia relativa y mecanismos de voz. El intercambio puede ser considerado como un tácito (y en ocasiones explícito) «contrato social».

3. El caso español es una variante de lo que ocurre en la Europa occidental, con un grado algo menor de afluencia y una llegada más tardía a los mecanismos de voz, como consecuencia de la prolongación de un régimen autoritario.

4. La crisis actual de la economía capitalista plantea en principio la doble posibilidad de una denuncia de aquel contrato social (fórmula radical) o de una revisión de sus términos (fórmula moderada).

5. Las organizaciones obreras en España se han orientado de hecho y se orientan hacia la segunda fórmula. Ello es así, entre otros motivos, porque las actitudes y los sentimientos de los obreros que apoyan a estas organizaciones están más cerca de un grado relativamente alto de consentimiento, que de un grado alto de «conciencia de clase».

6. Que la actitud y los sentimientos obreros españoles se sitúen más cerca del consentimiento que de la «conciencia de clase» se muestra en la evi-

dencia a que se hace referencia en este artículo. Esta evidencia se basa en una encuesta, realizada en 1978, sobre una muestra de 3.400 obreros industriales, representativa del conjunto de los obreros industriales del país.

7. En efecto, los obreros españoles, tal como se expresaban en la primavera de 1978, no parecen dispuestos a invertir grandes esperanzas y recursos en los partidos de izquierda y en las organizaciones sindicales, ni parecen creer que posean una alternativa a la política en curso. El camino para obtener evidencia acerca de este punto ha sido: 1) una discusión sobre la percepción obrera acerca de los contenidos de la política y sus alternativas; 2) su valoración global de los líderes y los partidos; 3) la imagen de la sociedad ideal que tienen para dentro de unos cinco años, y 4) los límites a su entrega de recursos y confianza en los sindicatos, por lo que se refiere a la acción colectiva en las empresas. El conjunto de las respuestas a todos estos temas, sólo parece congruente con una moderación que subyace a su compromiso con los partidos de izquierda y los sindicatos.

8. Tampoco de la evidencia de esta encuesta se deduce gran distancia u hostilidad por parte de los obreros hacia las empresas, los empresarios o hacia el gobierno (de UCD). Para discutir este punto, se ha examinado la congruencia entre las respuestas relativas a: 1) la visión de la empresa y de los empresarios por los obreros; 2) las actitudes ante el puesto de trabajo; 3) sus reacciones ante las explicaciones disponibles sobre la crisis económica; 4) sus actitudes ante la política del gobier-

no, y 5) sus valoraciones del líder y del partido del Gobierno.

9. Tampoco se identifican los obreros a sí mismos mayoritariamente como «clase obrera», ni perciben el orden social como definido ante todo por dualismo y conflicto social. En este caso se ha examinado: 1) su autoidentificación de clase; 2) el lenguaje y el número de clases sociales al que aluden; 3) su percepción de su posición en relación a la movilidad del país.

10. Quiero señalar que estoy analizando un proceso en curso. La evidencia disponible, limitada por su contenido, se refiere además sólo a la primavera de 1978. Han pasado dos años, cargados de acontecimientos. Quedaría por ver, a la altura de 1980, cuál es el estado de la cuestión —y la luz que ello mismo pueda arrojar retrospectivamente sobre el tiempo transcurrido. A estos problemas se refieren investigaciones en curso, que espero presentar próximamente.

11. Para terminar, quiero hacer notar simplemente que no pienso que de la evidencia presentada pueda inferirse que los trabajadores se encuentran instalados cómodamente o plenamente ajustados en el sistema social. La realidad es que pueden hacer, y de hecho hacen, numerosas críticas a su situación —críticas a las que he aludido en este trabajo, y a las que me he referido más extensamente en otros (20). A los efectos de mi presente argumento basta indicar, que su actitud se sitúa a muy considerable distancia de quienes puedan exhibir una intensa identificación con una «clase obrera» y un antagonismo radical contra el orden social establecido.

NOTAS

Una versión de este artículo fue presentada como ponencia en el Simposio «La política industrial en los años 80», celebrado en Madrid los días 5 a 9 de mayo de 1980, bajo el patrocinio de la OCDE y el Ministerio de Industria y Energía.

(1) HIRSCHMAN, A., *Exit, voice and loyalty* (Harvard University Press; Cambridge Mass., 1970).

(2) REYNAUD, J. D.; DASSA, S.; DASSA, J., and McLouf, P., «Les événements de mai et juin 1968 et le système français de relations professionnelles». *Sociologie du Travail*, XIII (1971).

(3) REGGINI, MARINO, «Changing relationships between labour unions and the state in Italy, Toward a neo-corporatist system?», en G. Lehbruch and P. Schmitter (eds.), *Variations in the pattern of corporatist policy-formation*, vol. II (Sage, London).

(4) BRAVERMAN, HARRY, *Labor and Monopoly Capital* (Monthly Review Press, New York, 1974).

(5) WINKLER, J. T., «Corporatism», en *Archives Européennes de Sociologie*, XVII (1976).

CROUCH, COLIN, «Corporatism and the institutionalization of conflict: some reflections based on British and German Experiences», Simposio sobre La política industrial en los años 80, organizado por la OCDE y el Ministerio de Industria y Energía, Madrid, 5-9 de mayo de 1980.

REGGINI, MARINO, art. cit.

(6) PIORE, M. J., «Dualism as a response to flux and uncertainty», en *Four essays on dualism and discontinuity in economic activities* (en colaboración con Berger, S.).

(7) PIORE, op. cit.

(8) MANN, M., *Consciousness and action among the western working class* (McMillan Press, London 1973); TOURAINE, A., *La conscience ouvrière*, Du Seuil, Paris, 1968; GALLIE, D., «Social radicalism in the French and British Working classes», *The British Journal of Sociology*, vol. XXX, n.º 4, diciembre 1972.

(9) PÉREZ DÍAZ, V., «Orden social: Clase obrera y conciencia de clase: Política y economía», en PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 2, 1980.

(10) Ibid.

(11) PÉREZ DÍAZ, V., *Clase obrera, partidos y sindicatos* (Fundación INI, Madrid, 1979).

(12) FUENTES QUINTANA, E., «La crisis económica española», en PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 1, 1980.

(13) Ibid.

(14) «Informe de la OCDE sobre la economía española. Año 1980», en PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, Suplemento n.º 1, 1980.

(15) PÉREZ DÍAZ, V., art. cit.

(16) Ibid. La encuesta fue realizada en el marco del Programa de Investigaciones Sociológicas de la Fundación del INI.

(17) HIRSCHMAN, A., op. cit.

(18) GOLDTHORPE, J.; LOCKWOOD, D.; BECHHOFFER, F., y PLATT, J., *The affluent worker: Industrial attitudes and behaviour* (Cambridge University Press, 1968).

(19) PÉREZ DÍAZ, V., *Clase obrera, partidos y sindicatos*, op. cit.

PÉREZ DÍAZ, V., «La experiencia laboral de los obreros españoles. Juicios sobre el puesto de trabajo y la empresa», en *Sistema*, n.º 34, 1979.

(20) Ibid.